
RESOLUCIÓN No. 01

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022) la suscrita JUEZ SEGUNDA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, en uso de sus facultades legales conferidas especialmente por la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que mediante lista de elegibles aprobada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, en Sala del 23 de diciembre de 2021, Acuerdo número CSJBTA21-95 del 23 de diciembre de 2021, se remitió a este Despacho judicial la lista de aspirantes al cargo de Citador de Juzgado Municipal – Grado 3, mediante comunicación CSJBTOP21-1024, para proveer la vacante definitiva del cargo en mención.

Que en atención a la lista conformada, el señor **CRISTIAN DAVID CELIS IZQUIERDO**, ocupó el primer lugar con un puntaje total de 637.70 puntos, para desempeñar el cargo de Citador de Juzgado Municipal – Grado 3.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Proceder a nombrar en propiedad al señor **CRISTIAN DAVID CELIS IZQUIERDO**, con cédula de ciudadanía número 1.014.294.520, en el cargo de Citador de Juzgado Municipal –Grado 3, en el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de las Localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, a partir de la fecha.

Comuníquese y désele posesión.

Dada en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

DIANA PATRICIA VELOZA JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Diana Patricia Veloza Jimenez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Civil Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b8a398d5d728cf5003c3ec0e29234ce394d42ed7c288adf61fe329ad4f50ab**

Documento generado en 26/01/2022 04:13:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>